



Bruselas, 13 de mayo de 2025  
(OR. en)

8218/25

**LIMITE**

**CORLX 380**  
**CFSP/PESC 581**  
**RELEX 473**  
**MAMA 73**  
**MOG 35**  
**CONOP 25**  
**FIN 432**

**ACTOS LEGISLATIVOS Y OTROS INSTRUMENTOS**

---

Asunto: REGLAMENTO DE EJECUCIÓN DEL CONSEJO por el que se aplica el  
Reglamento (UE) 2018/1542 relativo a la adopción de medidas restrictivas  
contra la proliferación y el uso de las armas químicas

---

**REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2025/... DEL CONSEJO**

de ...

**por el que se aplica el Reglamento (UE) 2018/1542  
relativo a la adopción de medidas restrictivas  
contra la proliferación y el uso de las armas químicas**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) 2018/1542 del Consejo, de 15 de octubre de 2018, relativo a la adopción de medidas restrictivas contra la proliferación y el uso de las armas químicas<sup>1</sup>, y en particular su artículo 12,

Vista la propuesta de la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

---

<sup>1</sup> DO L 259 de 16.10.2018, p. 12, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2018/1542/oj>.

Considerando lo siguiente:

- (1) El 15 de octubre de 2018, el Consejo adoptó el Reglamento (UE) 2018/1542.
- (2) El 18 de noviembre de 2024 y el 14 de febrero de 2025, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) publicó los informes de dos visitas de asistencia técnica en los que se confirmaba la presencia del agente químico antidisturbios CS y de compuestos afines en las muestras recogidas, lo que apunta al empleo sistemático de agentes químicos antidisturbios como método de guerra en las líneas del frente de la guerra de Ucrania, uso prohibido en virtud del artículo I, párrafo 5, de la Convención sobre las Armas Químicas.
- (3) En este contexto, y habida cuenta de la amenaza constante que plantean la proliferación y el uso de armas químicas, debe incluirse a tres entidades en la lista de personas físicas y jurídicas, entidades y organismos sujetos a medidas restrictivas que figura en el anexo I del Reglamento (UE) 2018/1542.
- (4) Por lo tanto, procede modificar el Reglamento (UE) 2018/1542 en consecuencia.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

*Artículo 1*

El anexo I del Reglamento (UE) 2018/1542 se modifica de conformidad con el anexo del presente Reglamento.

*Artículo 2*

El presente Reglamento entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en ..., el ...

*Por el Consejo*

*La Presidenta / El Presidente*

## ANEXO

En el anexo I del Reglamento (UE) 2018/1542, en el epígrafe «B. Personas jurídicas, entidades y organismos», se añaden las entradas siguientes:

	Nombre	Información identificativa	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
«4.	Radiological Chemical and Biological Defence Troops of the Ministry of Defence of the Russian Federation  (Войска радиационной, химической и биологической защиты Министерства обороны Российской Федерации)	Dirección: Corpus 2, Building 22, Frunze Embankment, 119160 Moscow, Russian Federation  Sitio web: <a href="https://eng.mil.ru/en/structure/forces/ground/structure/rhbz.htm">https://eng.mil.ru/en/structure/forces/ground/structure/rhbz.htm</a>  Número de registro: 1037739635890  Número de identificación fiscal (INN): 7704195013	Las Tropas de Defensa Radiológica, Química y Biológica (Radiological, Chemical and Biological Defence Troops) son la entidad competente de las Fuerzas Armadas rusas en materia de guerra química y biológica. Por ello, las Tropas de Defensa Radiológica, Química y Biológica participan en el uso de armas químicas por parte de la Federación de Rusia. Entre tales armas químicas figuran agentes químicos antidisturbios, como el gas CS, que han sido utilizados como método de guerra por las fuerzas rusas en Ucrania, lo que infringe el artículo I, apartado 5, de la Convención sobre las Armas Químicas, de la que Rusia es Estado parte. El uso de gas CS se ha confirmado en los informes publicados en noviembre de 2024 y febrero de 2025 por la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), tras las visitas de asistencia técnica en Ucrania.  Por lo tanto, las Tropas de Defensa Radiológica, Química y Biológica participan en el uso de armas químicas.	+

+ DO: insértese la fecha de publicación del presente Reglamento.

	Nombre	Información identificativa	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
5.	<p>27th Scientific Centre of the Ministry of Defence of the Russian Federation</p> <p>(27-й Центральный научно-исследовательский институт Министерства обороны Российской Федерации)</p>	<p>Dirección: 51 st Khoroshevsky Passage, 123007 Moscow, Russian Federation</p> <p>Teléfono: +7 (495) 945 76 96</p> <p>Número de identificación fiscal (INN): 7714676767</p> <p>Sitio web: <a href="http://eng.mil.ru/en/science/sro/information.htm?id=10992@morfOrgScience">http://eng.mil.ru/en/science/sro/information.htm?id=10992@morfOrgScience</a></p> <p>Correo electrónico: <a href="mailto:fin27cnii@mail.ru">fin27cnii@mail.ru</a></p> <p>Entidad asociada: Radiological Chemical and Biological Defence Troops of the Ministry of Defence of the Russian Federation</p>	<p>El Centro Científico n.º 27 del Ministerio de Defensa de Rusia (Russian Ministry of Defence 27th Scientific Centre) es una unidad subordinada de las Tropas de Defensa Radiológica, Química y Biológica (Radiological, Chemical and Biological Defence Troops). Es una de las principales entidades de investigación del Ejército ruso, al que pertenece, y como tal, está asociado al desarrollo y uso de agentes químicos.</p> <p>Por lo tanto, el Centro Científico n.º 27 del Ministerio de Defensa de Rusia está asociado a las Tropas de Defensa Radiológica, Química y Biológica.</p>	+

+ DO: insértese la fecha de publicación del presente Reglamento.

	Nombre	Información identificativa	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
6.	33rd Central Scientific Research and Testing Institute of the Ministry of Defence of the Russian Federation  (33 Центральный научно-исследовательский испытательный институт Министерства обороны Российской Федерации)	Dirección: 1 Ulitsa Krasnoznamennaya, Volsk-18/Shikhany, Saratov Oblast, Russian Federation; Krasnoznamennaya Street 1, Volsk-18, Saratov, 412918 Russian Federation  Teléfono: +7 (343) 255 99 88  Número de identificación fiscal (INN): 6441013942 / 644101001  Sitio web: <a href="https://ens.mil.ru/science/SRI/informat ion.htm?id=12027@morfOrgScience">https://ens.mil.ru/science/SRI/informat ion.htm?id=12027@morfOrgScience</a>  Correo electrónico: 33cnii-fes@mil.ru  Entidad asociada: Radiological Chemical and Biological Defence Troops of the Ministry of Defence of the Russian Federation	El Instituto Central de Investigación y Ensayos Científicos n.º 33 del Ministerio de Defensa de Rusia (Russian Ministry of Defence 33rd Central Scientific Research and Testing Institute) es una unidad subordinada de las Tropas de Defensa Radiológica, Química y Biológica (Radiological, Chemical and Biological Defence Troops). Es una de las principales entidades de investigación y ensayos químicos del Ejército ruso, al que pertenece, y como tal, está asociado al desarrollo y uso de agentes químicos.  Por lo tanto, el Instituto Central de Investigación y Ensayos Científicos n.º 33 del Ministerio de Defensa de Rusia está asociado a las Tropas de Defensa Radiológica, Química y Biológica.	+».

+ DO: insértese la fecha de publicación del presente Reglamento.